



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
CONSEJO SUPERIOR
CAMPUS UNIVERSITARIO - RUTA 12 - KM 7 1/2
ESTAFETA MIGUEL LANUS - 3304 - POSADAS - MISIONES

POSADAS, 03 NOV 2015

VISTO: El Expediente S01:0004944/2014, por el cual se eleva Resolución Rectoral N° 0001/15 dictada ad-referéndum del Consejo Superior, y;

CONSIDERANDO:

QUE, mediante la misma, se formaliza la migración al Presupuesto 2015 de la Universidad Nacional de Misiones, a los Programas y Partidas Presupuestarias, como se indica en el Anexo I, la suma de \$66.661.187,75=, del crédito de ejercicios anteriores provenientes de Fondos del Tesoro Nacional, Recursos Propios Transferencias Internas, Créditos Externos e Internos, según información base del Sistema Económico Presupuestario, Financiero y Contable – PILAGÁ – al 31 de Diciembre de 2014 e Informe de la Dirección de Contabilidad N° 003/15.

QUE, la Comisión de Presupuesto y Administración se expidió sobre el asunto mediante Despacho N° 081/15, sugiriendo la aprobación de la Resolución enunciada en el Visto.

QUE, el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los Consejeros presentes por el Alto Cuerpo en su 7ª Sesión Ordinaria/15, efectuada el día 28 de Octubre de 2015.

Por ello:

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
ORDENA:**

ARTICULO 1º.- APROBAR la Resolución Rectoral N° 0001/15 dictada ad-referéndum del Consejo Superior el día 05 de Enero de 2015.-

ARTICULO 2º.- REGISTRAR, Comunicar, y Cumplido. ARCHIVAR.-

ORDENANZA N° 120 - 15

KaW


Dr. ANDRÉS CESAR LAFUENTE
DOCENTE REGULAR
a/c. Secretaría Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones


Ing. JAVIER GONTARI
Presidente Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones